



Universidad
Nacional
de Córdoba

Centro de Estudios Avanzados

Córdoba, 21 de abril de 2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que un grupo de egresados solicitan se les expidan los diplomas respectivos;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por los recurrentes y que se hallan acreditadas con el informe de la oficina pertinente.

LA DIRECTORA DE LA CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas no comprendido en Resolución Ministerial 1523/90:

Nota: 44

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Egreso

Carrera: 90N Maestría En Procesos Educativos Mediados Por Tecnologías

Título: 7730 Magíster en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías

ARIAS GUTIERREZ, LILIANA JOSEFINA	PAS: 601511785	ecuatoriana	22/06/1960	2010	09/04/2015
CABRERA BERREZUETA, LUIS BOLIVAR	PAS: 0100957307	ecuatoriana	03/05/1954	2010	16/03/2015
CARANGUI CARDENAS, LUIS RAMIRO	PAS: 0300596889	ecuatoriana	11/08/1957	2010	13/03/2015
CISNEROS QUINTANILLA, PABLO FERNANDO	PAS: 1706156401	ecuatoriana	29/03/1966	2010	26/03/2015
GUIJARRO CORDERO, ANA LUISA	PAS: 0909881203	ecuatoriana	09/05/1963	2010	27/03/2015
SALAMEA CARPIO, HUMBERTO RICARDO	PAS: 0300514171	ecuatoriana	10/03/1956	2010	18/03/2015

Cantidad: 6

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 81

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba